

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N°082

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL No. 15012021-009 POR SINIESTRO MARÍTIMO DE ARRIBADA FORZOSA DE LA MN DARYA I.

PARTES: CAPITAN, PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA MN DARYA I Y DEMÁS INTERESADOS.

AUTO: DE FECHA DIEZ (10) DE AGOSTO DE 2021 EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, CAPITÁN DE NAVÍO DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN ORDENA 1. FIJAR COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA PÚBLICA **EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2021 A LAS 09:30 HORAS,** CON EL FIN DE ESCUCHAR LA DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DEL SEÑOR **EDUARDO TAMAYO** EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGENCIA MARÍTIMA ALPEMAR S.A.S., AGENCIA MARÍTIMA DE LA MN DARYA I, CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR EN QUE SUCEDIERON LOS HECHOS

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY ONCE (11) DE AGOSTO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.



STEFANIA ARNEDO OVIEDO
Asesora Jurídica CP05



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena de Indias D. T. y C., diez (10) de agosto de 2021.

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. No.15012021-009 POR
SINIESTRO MARÍTIMO DE ARRIBADA FORZOSA DE LA MN DARYA I.

Teniendo en cuenta que el señor Eduardo Tamayo en calidad de representante legal de la Agencia Marítima de la MN Darya I, no asistió a la audiencia inicial realizada el día 16 de julio del año en curso, debido a solicitud de ser escuchado en fecha posterior a la programada por asuntos familiares, procede el Despacho a ordenar:

1. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo audiencia pública **el día 19 de agosto del año 2021 a las 09:30 horas**, con el fin de escuchar la declaración bajo la gravedad de juramento del señor **EDUARDO TAMAYO** en calidad de representante legal de la agencia Marítima ALPEMAR S.A.S., agencia marítima de la MN DARYA I, con el objetivo de establecer las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que sucedieron los hechos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Navío **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN**
Capitán de Puerto de Cartagena